
FECHA: 03/07/2020

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0820/2009

ID TÍTULO: 4310813

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifica el perfil de ingreso de los alumnos indicando la necesidad de tener un certificado

de nivel B2 en inglés. Se modifica la denominación de la materia "Complementos en Finanzas para la gestión de empresas" por "Complementos para la gestión de empresas" y se actualiza el apartado de contenidos. En la Materia "Complementos Ansbach" se actualiza el apartado de contenidos. En la Materia "Intensificación de Servicios" se actualiza el apartado de contenidos y se elimina el Valenciano y se añade el Inglés.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

3.2 - Competencias transversales

Se incorporan las 13 competencias transversales.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incorpora el perfil de ingreso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorpora como requisito de acceso al máster tener un certificado de nivel B2 de inglés.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información de este apartado con la normativa vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adecúa este apartado a la modificación solicitada. Cambio de nombre de la materia "Complementos en Finanzas para la gestión de empresas" por "Complementos para la gestión de empresas" y se actualiza el apartado de contenidos. En la Materia "Complementos Ansbach" se actualiza el apartado de contenidos. En la Materia "Intensificación de Servicios" se actualiza el apartado contenidos y se elimina el Valenciano y se añade el Inglés.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza la información del responsable de la titulación.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la Universidad.

Madrid, a 03/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina